



**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2025**

## I. INTRODUCCIÓN

Concluida la elaboración y aprobación del Plan Estratégico se diseñó y aprobó el protocolo de seguimiento y control, el mismo que organiza el trabajo de seguimiento, control y evaluación para el período 2020-2025.

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO Y LOS POAS

El Plan Estratégico 2020 -2025 ha sido estructurado en Programas Operativos Anuales, desarrollados en tres niveles: Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas, Metas y Acciones.

- **Objetivos:** expresan los fines a conseguir para poder alcanzar la visión de futuro de la organización derivada del análisis estratégico. Son declaraciones amplias, no específicas, sin una fecha concreta y generalmente cualitativas.
- **Metas:** son categorías o actuaciones generales medibles orientadas a conseguir los objetivos estratégicos. Incluyen la temporalización con fecha de inicio y fin, y la medición de los resultados al primer semestre y la evaluación final.
- **Acciones:** son pasos individuales y concretos para implantar las metas. Las acciones podrán ser desglosadas en actuaciones concretas para un seguimiento adecuado de la ejecución.

OBJETIVOS									
Objetivo/s estratégicos a los que contribuye	Prioridad	Consider acciones a tener en cuenta							
Objetivo	Prioridad	Consider acciones a tener en cuenta							
Objetivo	Prioridad	SEGUIMIENTO 1 Semestre				EVALUACIÓN FINAL		Observaciones	
		Meta Nº	Fecha Inicio	Fecha Final	Metas	Resultados	% alcanzado		
1									
Acción Nº	Fecha Inicio	Fecha Final	ACCIONES MÁS IMPORTANTES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO				(REALIZADA?)	Observaciones	

## 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para una correcta evaluación de la ejecución del Plan Estratégico, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte de los Órganos de Gobierno, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios. El sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico que se presenta a continuación, será dirigido por

la Dirección Ejecutiva de Justicia Alimentaria y tendrá como principales fuentes de información los planes operativos anuales que presenten las diferentes unidades de Coordinación Sur y Norte, los mismos que incluirán la planificación de las distintas acciones, sus informes de seguimiento y la memoria anual de ejecución del Plan Estratégico.

El seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones y compromisos adquiridos por los diferentes responsables de las líneas estratégicas en los planes de acción que presenten anualmente. Del seguimiento anual del que den cuenta las personas responsables de cada línea estratégica dependerá el grado de avance de las acciones y en consecuencia el avance de las distintas líneas estratégicas. Es por ello que la figura de los coordinadores es un pilar fundamental en el seguimiento de los POAS y la planificación estratégica.

### **3.1 BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Para llevar a cabo el seguimiento se ha diseñado una planilla en formato Excel, que facilita la labor a las Coordinaciones Territoriales, para la elaboración de los planes anuales, su seguimiento y posterior evaluación.

Constituye una herramienta ágil, segura y accesible desde cualquier ordenador, introduciendo una mejora e innovación importante en el proceso de planificación y dirección estratégica. En el se presenta la información agregada por Objetivo Estratégico y por cada uno de los Objetivos Institucionales.

### **3.2. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El seguimiento se llevará a cabo de informes semestrales que se presentan en formato Excel y un informe narrativo. Asimismo se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento. Los responsables de elaborar ambos informes son todas las Coordinaciones Regionales Territoriales, que luego se agregan en norte y sur.

- **PLANES OPERATIVOS ANUALES**

La Coordinaciones Regionales elaborarán, en los dos primeros meses de cada año, el POA que expresará los compromisos que adquieren en las acciones que se encuentran bajo su responsabilidad. Para ello incorporarán en la base de datos las actuaciones concretas mediante las que desarrollará cada acción asignada, podrán en este proceso asignar y/o cambiar la temporalidad de sus acciones.

También se podrán proponer cambios de denominación de las acciones o proponer acciones nuevas que complementen a las existentes y ayuden a materializar el objetivo en el que se insertan.

En su elaboración deberán participar las áreas de gestión que se consideren son necesarias para su ejecución.

- **INFORMES SEGUIMIENTO**

Se elaboran de forma semestral. Para ello utilizarán la base de datos del Plan donde incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de la acción, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos. Esta base de datos en Excel se acompañara por un informe narrativo de seguimiento de las acciones planteadas en el plan anual, y asignará el grado de avance de cada una de las acciones. El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada acción y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

- **MEMORIA ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Cada año, la Unidad de Comunicación de JA presentara a la Junta Directiva la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico. Esta Memoria recogerá la información del estado de ejecución de plan y del grado de avance.

- **REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico, se mantendrán reuniones periódicas con el equipo que alimentarán los informes de seguimiento.